

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2734 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1474/2009 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de los conyuges don Isidro Alejo Hernández Chirivella, con DNI 19900097-Z, y doña María Pilar Ramón Encinas, con DNI 20149865-W, y domicilio en Valencia, Avda. Puerto, núm. 247-4^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de este edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 8 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100003873-1